

ple con daños materiales, siendo perjudicado Walter Huesler, de cuarenta y nueve años, domiciliado en Alemania, e inculpaado Pedro Gordo Ramos, de cincuenta y nueve años, casado, taxista, calle Santo Tomás, noventa y dos, de Benicasim; y Resultando ...  
Considerando ...  
Fallo: Que debo condenar y condeno

a Pedro Gordo Ramos, como autor de una falta de imprudencia simple con el resultado de daños materiales, a la pena de mil pesetas de multa o dos días de arresto menor si no las paga, a que satisfaga las costas de juicio y a que indemnice a Walter Heusler en la cantidad que justifique por los daños causados a su vehículo, y se apruebe por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado Walter Huesler, expido la presente en Nules a 27 de noviembre de 1978.—El Secretario, en funciones. 10.039-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia la adjudicación de una planta de vapor automatizada. (Expediente número 44.507/79).*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que, una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado con carácter definitivo el contrato con la Empresa «Distribuidora de Telecomunicación y Electrónica, S. A.», para el suministro de una planta de vapor automatizada, por un importe de cuarenta y nueve millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos diecinueve (49.194.619) pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—9.971-E.

*Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente para los trabajos de revisión, reparación y mantenimiento de los aviones no suministrados por el Ejército del Aire y reparación de partes componentes de los aviones.*

Con fecha 15 de junio de 1979 el Consejo de Ministros ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de quinientos ocho millones (508.000.000) de pesetas y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El General Jefe accidental del Mando de Material, Mariano Gómez Muñoz.—9.829-E.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación de catorce estudios.*

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía convoca concurso para la contratación de catorce estudios, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la contratación de la realización, en la forma y condiciones especificadas en los pliegos

de cláusulas administrativas y en los de prescripciones técnicas, de los siguientes estudios, por los tipos de licitación que se indican:

1. Panorama de la contaminación industrial en España.

Análisis sectorial y territorial. Tipo: 4.200.000 pesetas.

2. Desarrollo de lo previsto en la disposición final 2.ª, párrafo 2.º, Orden ministerial de 18 de junio de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera (segunda fase). Tipo: 10.000.000 de pesetas.

3. Plan de seguimiento y control de la contaminación atmosférica en el Gran Bilbao (2.ª fase). Tipo: 8.000.000 de pesetas.

4. Bases para la elaboración de un Plan de seguimiento atmosférico de la ciudad de Cartagena, desde el punto de vista industrial. Tipo: 5.500.000 pesetas.

5. Estudio diagnóstico sobre la situación de la contaminación atmosférica en el cinturón industrial de Barcelona. Tipo: 12.000.000 de pesetas.

6. Diagnóstico sobre la degradación ambiental debida a la actividad industrial en el Campo de Gibraltar. Base para establecimiento de un Plan de saneamiento integral del aire. Tipo: 6.000.000 de pesetas.

7. Bases para la reducción de la contaminación industrial en el río Llobregat. Tipo: 3.000.000 de pesetas.

8. Estudio sobre viabilidad de creación de una planta central de tratamiento de residuos industriales en Tarragona. Tipo: 6.500.000 pesetas.

9. Estudio sobre problemática y gestión de los residuos en los polígonos industriales de Huelva. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

10. Normas para la realización y evaluación de estudios de impacto ambiental de proyectos de instalaciones industriales. Tipo: 1.600.000 pesetas.

11. Contaminación del río Segura y sus afluentes y bases para el establecimiento de un Plan para su reducción desde la vertiente industrial. Tipo: 8.000.000 de pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de cada uno de los estudios es el indicado en el pliego de cláusulas administrativas.

3.ª Los licitadores pueden presentar proposiciones para cada uno o varios de los estudios.

4.ª Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en el Servicio de Administración Financiera (calle de Serrano, 37, primera planta); de nueve a trece horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de ofertas.

5.ª La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar consiste en el 2 por 100 (dos por ciento) del presupuesto de licitación del estudio o estudios a que

se concurre, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento General de Contratación, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación de este Ministerio.

6.ª Para poder tomar parte en el concurso, los empresarios deberán acreditar documentalmente estar inscritos en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial de este Ministerio y, en su caso, la clasificación otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

7.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., por el que se convoca concurso para la realización del estudio (o estudios) de ..... y de las condiciones que rigen en el mismo (o en los mismos) y conforme con su contenido, se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa, según poder que se hará constar en el apoderamiento) a realizar el estudio (o los estudios) citado, en el plazo que se señala en el punto 7.1 del pliego de cláusulas administrativas, por un importe de ..... pesetas.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.—Ministerio de Industria y Energía. Serrano, número 37, Madrid-1.

8.ª Las ofertas se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía (Serrano, 37), de nueve a trece horas, durante el plazo de presentación que finalizará el día 3 de septiembre de 1979. Las proposiciones constarán de dos sobre, separados e independientes. Sobre número 1: «Documentación administrativa»; sobre número 2: «Proposición económica». Los sobres deberán presentarse cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, indicando en los mismos el nombre de la Empresa y estudio o estudios a los que concursa.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1979, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Ministerio de Industria y Energía (calle Serrano, 37, primera planta).

10. Los licitadores deberán presentar, junto con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por este prevista.

11. El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios en forma proporcional.

Madrid, 23 de julio de 1979.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Emilio Fernández Fernández.—3.996-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso público para el suministro de arpillera, con destino al empaquetado del tabaco en los Centros de Fermentación.*

Se anuncia concurso público para la contratación del suministro de 280.000 metros de arpillera de 70 centímetros de ancho y 280.000 metros de arpillera de 80 centímetros de ancho, ampliables, de las características indicadas en el correspondiente pliego de bases, con destino a los Centros de Fermentación de Tabacos, a servir en dichos Centros especificados en el pliego de bases.

**Presupuesto del suministro:** Once millones novecientas sesenta mil pesetas (11.960.000 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses, con el compromiso de suministrar un mínimo de 100.000 metros de arpillera: cincuenta mil metros de arpillera de 70 centímetros de ancho y otros cincuenta mil metros de arpillera de 80 centímetros de ancho, mensuales.

**Examen del pliego de bases:** Se encuentra expuesto en la Dirección del Servicio (Zurbano, 3. Madrid).

**Fianza provisional:** Doscientas treinta y nueve mil doscientas pesetas (239.200 pesetas).

**Modelo de proposición:** La proposición económica, reintegrada conforme al texto refundido del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, según las tarifas vigentes aprobadas en virtud del Decreto de 24 de agosto de 1976, formulada con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., de ....., de 19...., en representación de ....., con número de identificación fiscal ..... (o en su propio nombre), domiciliado(a) en ....., calle ....., número ....., sometiéndose en todo con el pliego de bases y prescripciones técnicas incorporadas al mismo, se compromete al suministro según detalle que figura en la base 3.ª de aquél, por un total de quinientos veinte mil metros, doscientos sesenta mil metros de 70 centímetros de ancho y doscientos sesenta mil metros de 80 centímetros de ancho, de las muestras acompañadas, ampliables con arreglo a la base 4.ª, por una cantidad de ....., pesetas, en el plazo total de ..... meses, con entregas mínimas de ..... metros por mes, al precio de ..... pesetas, metro lineal para la arpillera de 70 centímetros de ancho y ..... pesetas metro lineal para la arpillera de 80 centímetros de ancho.

(Lugar, fecha y firma.)

**Plazo y lugares para la presentación de ofertas y apertura de las proposiciones:** En el Registro de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación de Tabaco (Zurbano, 3. Madrid), en la forma prevista en las bases 10 y 12 del correspondiente pliego, antes de las doce horas del día 14 de septiembre de 1979 para la presentación, y en el mismo lugar a las doce horas del día 18 de septiembre de 1979 para la apertura de proposiciones.

**Documentos y muestras a presentar:** Con las formalidades prevenidas en el pliego de bases, los oferentes acompañarán a la proposición económica las muestras de las arpilleras ofertadas, así como los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Copia autorizada de la escritura pública que acredite el carácter con que concurre dicho firmante cuando actúe en representación de otra persona. Si ésta fuera jurídica el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Escritura de constitución (o de modificación, en su caso) debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedades.

Resguardo o documento acreditativo de haber constituido en forma la fianza provisional.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, así como, si se tratara de Sociedades, certificación expedida por las mismas, expresiva de que ninguno de los Consejeros o persona que tenga en ellas cargo ejecutivo retribuido incurre en incompatibilidad legal.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Director.—3.994-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el proyecto con ejecución de obra para la ampliación de las Centrales Télex de León, Coruña, Oviedo y Vigo.*

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional para concertar el proyecto con ejecución de obra para la ampliación de las Centrales Télex de León, Coruña, Oviedo y Vigo, por un importe total estimado en 429.951.600 pesetas, a satisfacer en cinco anualidades: una primera en 1979, por 400.000 pesetas; otra segunda en 1980, por 2.000.000 de pesetas; otra tercera en 1981, por 130.000.000 de pesetas; otra cuarta en 1982, por 79.951.600 pesetas, y la quinta en 1983, por 217.600.000 pesetas.

**Examen de la documentación:** En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid puede examinarse el pliego de bases todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 8.599.032 pesetas, o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

**Clasificación del contratista:** Deberá estar clasificado en el grupo I, subgrupo 7.º, categoría e.

**Modelo de proposición:** En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de agosto de 1979, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará ante la Comisión designada al efecto en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta) a las once horas y treinta minutos del día 6 de septiembre de 1979.

**Documentos exigidos:** El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de

los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Director general.—4.001-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso público 10/79 para la adquisición de material de curas (algodón, compresas, gasa) con destino a la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco».*

Se convoca concurso público 10/79 para la adquisición de material de curas (algodón, compresas, gasa) con destino a la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», de Barcelona, de conformidad con el pliego de condiciones generales y especiales y demás circunstancias que se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, sita en la avenida de José Antonio, 587, de Barcelona, y en la Administración General de la Ciudad Sanitaria, paseo del Valle de Hebrón, s/n., Barcelona-32.

Asimismo, pueden ser cursadas por correo a todos los industriales y comerciantes que lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 4 de agosto de 1979.

Barcelona, 6 de julio de 1979.—El Director provincial.—3.956-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la instalación de una estación de tratamiento de agua potable para el servicio de aguas de la población, pozo Nicolás.*

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento se anuncia concurso para contratar la instalación de una estación de tratamiento de agua potable para el servicio de aguas de la población, pozo Nicolás.

**Tipo de licitación:** 5.509.003 pesetas (cinco millones quinientas nueve mil tres pesetas).

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantías:** La provisional se fija en 117.835 pesetas y la definitiva en los topes máximos previstos en el Reglamento de Contratación.

**Proposiciones:** Las proposiciones para optar a la licitación, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre de ....., bien enterado del proyecto técnico y condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para contratar las obras de construcción de una estación de tratamiento de agua potable junto al pozo denominado Nicolás, propiedad de este Ayuntamiento, se compromete a su ejecución con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por un importe total de ..... pesetas.

Adjunta a la presente:

a) Resguardo de haber ingresado la garantía provisional.

b) Declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad.

c) Documento acreditativo de hallarse al corriente de seguros sociales.

d) Recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

e) Medios personal y materiales (maquinaria, etc.) con que cuenta.

f) Referencia de otros trabajos similares realizados en los dos últimos años.

g) Calendario de ejecución de las diferentes fases de la obra, valorando los importes mensuales a ejecutar.

h) Medios financieros, concretados en un balance de situación a 31 de diciembre último y estados financieros complementarios (cuentas de explotación y pérdidas y ganancias) así como otros que estime oportuno aportar la Empresa, suscritos todos ellos por Profesor mercantil, Economista o Censor jurado de Cuentas.

i) Cualquier otra mejora que juzgue conveniente proponer, detallando, si es necesario, los precios unitarios correspondientes.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

**Adjudicación:** De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, la Corporación, a la vista del conjunto de ofertas y de los correspondientes informes técnicos, efectuará la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa, o declarará desierto el concurso, si procede.

**Autorizaciones superiores:** La adjudicación definitiva e inicio de las obras quedará condicionada a la previa aprobación definitiva del proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo.

**Documentación y reclamaciones:** Los pliegos de condiciones estarán a disposición de cuantos deseen examinarlos, durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar en el mismo plazo y oficina las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Santa María de Barbaramá, 11 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.863-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Mateus Vallverdú», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Mateus Vallverdú».

Domicilio: Calle La Font, 62, Juneda (Lérida).

Título de la publicación: «Fonoll».

Lugar de aparición: Juneda (Lérida).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 26.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Promover el estudio de la realidad socio-cultural de Juneda. Comprenderá los temas: Informativos, Culturales y Deportivos.

Director: Don Ramón Barrufet Olivart (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Secretario general.—2.757-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Alfonso del Val Rodríguez, Angel Fevia Antuño, Agustín Hernández Aja y Elena Domingo Díez de la Lastra, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio Inia, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Alfonso del Val Rodríguez, Angel Hevia Antuño, Agustín Hernández Aja y Elena Domingo Díez de la Lastra.

Domicilio: Calle Segovia, 24, 6.º Madrid.

Título de la publicación: «El Ecologista».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 52.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: La difusión amplia de las ideas y principios del Movimiento ecologista. Será una revista de planeamientos globales y de información amplia y concreta sobre todo tipo de temas relacionados con la ecología. Comprenderá los temas de: energía, ecología, medio ambiente, contaminación, industria, desarrollo, naturaleza, sociedad, salud y alternativas.

Director: Doña María del Carmen Rodríguez Reyes (R. O. P. 8.827).

Clasificación según el Real Decreto 3.471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario general.—4.924-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones

#### CIUDAD REAL

Relación de los depósitos «necesarios sin interés», de cuantía superior a 5.000 pesetas, incurridos en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de las circulares conjuntas de la Dirección General del Tesoro e Intervención General de la Administración del Estado, de fechas 24-7-1979 y 15-3-1978:

Fecha de constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Interesado	Importe
28-3-1958	5.281	5.037	Sociedad Cooperativa Vinícola Peñarroya ... ..	31.778
28-3-1958	5.285	5.041	Joaquín Camacho García Filoso ... ..	7.500
4-8-1958	5.505	5.254	Almacenistas de Huevos de Madrid ... ..	30.000
28-8-1958	5.540	5.289	Trinidad Simón Ballano ... ..	32.864
28-8-1958	5.543	5.292	Herederos de José Mora ... ..	8.860
12-11-1958	5.611	5.397	Evaristo Merino Martínez ... ..	13.289
22-11-1958	5.622	5.408	Leovigildo Coello Villarreal ... ..	9.696
5-12-1958	5.648	5.432	Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real ... ..	5.911
			Total ... ..	140.000

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, no formularan reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación

recho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación

recho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación